

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Organización



#### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA

##### 2.ª fase (Interarmas)

##### Convocatoria

11.501

Orden 310/11.501/82

##### 1. CURSOS QUE SE CONVOCAN

Un solo curso común para las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de la Guardia Civil

##### 2. LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Estado Mayor (Santa Cruz de Marcenado, 25, Madrid-8).

##### 3. DESARROLLO

##### 3.1. Período por correspondencia

Se realizará en los destinos de los alumnos bajo la Dirección de la Escuela de Estado Mayor, con la finalidad de orientar y preparar a los mismos para el período de presente.

##### 3.2. Período de presente

Se realizará en la Escuela de Estado Mayor, y tendrá como finalidad proporcionar a los alumnos el conocimiento de la cooperación Interarmas para el mejor ejercicio del mando en los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

##### 3.3. Fechas

Período por correspondencia, del 16 de diciembre de 1982 al 31 de enero de 1983.

Período de presente, del 1 de febrero al 14 de abril de 1983.

##### 4. NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

Asistirán los capitanes de la XXIII Promoción de la A.G.M. que hayan superado la Fase de Armas del Curso de Aptitud para el Ascenso.

A tal fin, y dada la continuidad existente entre las dos fases del curso, por la Dirección de Enseñanza del MASPE y por la Inspección de Enseñanza de la G.C., se dará cuenta con urgencia a los interesados de haber superado o no la primera fase.

Posteriormente se confeccionarán las listas detalladas de calificación según se expresa en el apartado 10.

##### 5. ASISTENCIA

Todos los alumnos realizarán los períodos por correspondencia y de presente.

##### 6. PROGRAMAS

Los aprobados por este Estado Mayor del Ejército a propuesta de la Escuela Superior del Ejército.

##### 7. APTITUD

La superación de esta segunda fase supondrá la aptitud para el ascenso a jefe, publicándose la relación de los capitanes aptos en el «Diario Oficial».

La no superación supondrá el quedar pendiente de clasificación, no pu-

diendo ascender aún cuando por antigüedad pudiera corresponderle, siendo convocado a la próxima segunda fase que se celebre.

##### 8. APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

##### 8.1. Aplazamientos

Se solicitarán del MASPE (Dirección de Personal) o de la Dirección General de la Guardia Civil según proceda, por conducto reglamentario, mediante instancia a la que se unan los documentos acreditativos que los interesados juzguen necesarios.

Si el motivo es por enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza de residencia del solicitante, en el que se hará constar categóricamente si el reconocido está o no en condiciones físicas de asistir a esta segunda fase.

El aplazamiento sólo podrá solicitarse una vez.

##### 8.2. Renuncias

Las renunciaciones a esta segunda fase podrán ser solicitadas por los interesados en cualquier momento, por medio de instancia en la misma forma que se señala en 8.1.

Esta renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente

##### 8.3. Faltas a clase

Las faltas a clase de más de un tercio de días lectivos, bien sean producidas por enfermedad acreditada mediante certificado del Tribunal Médico Militar o por causas muy justificadas y así estimadas por la Escuela Superior del Ejército, producirán la baja en esta fase y el aplazamiento hasta la próxima que se celebre, debiendo justificar que desaparecieron las causas que motivaron este aplazamiento.

##### 8.4. Comunicaciones

Directamente entre el MASPE (Dirección de Personal) y la ESE, para

darse cuenta de cuantos aplazamientos o renunciaciones se produzcan.

#### 9. REPETICIONES

Esta segunda fase sólo podrá repetirse dos veces: Una, por no haberla superado con aprovechamiento y otra por los motivos señalados en 8.3.

#### 10. CALIFICACIONES

Según la normativa vigente en la Escuela de Estado Mayor y Academias, complementada con las Instrucciones que dicte el EME en este sentido.

#### 11. SERVICIOS

Durante el período por correspondencia prestarán en sus correspondientes destinos los servicios de su clase

#### 12. DEVENGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), quedan incluidos los alumnos a efectos de la indemnización de residencia eventual, en los subapartados a) o b), según los casos, del apartado C) del artículo 10 de la citada Orden.

La inclusión de los alumnos designados a efectos económicos en cualquiera de los subapartados anteriores deberá ser suficientemente acreditada.

#### 13. DOCUMENTACIONES

Los Cuerpos remitirán a la Escuela de Estado Mayor antes del 31 de diciembre de 1982 las Fichas-resumen de los capitanes que hayan de asistir a esta segunda fase.

#### 14. PRESENTACION

A las 9,00 horas del día 1 de febrero en la Escuela de Estado Mayor. Madrid, 20 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

## División de Operaciones



### PUBLICACIONES

#### 11.502

Orden 330/11.502/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra «La neutralidad en la guerra aérea: derechos y deberes de beligerantes y neutrales», de la que es autor el comandante

auditor D. Juan Gonzalo Martínez Micó.

Madrid, 20 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

#### 11.503

Orden 330/11.503/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.<sup>a</sup> Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de mayo de 1982. Termina: 15 de julio de 1982.

Capitán de Infantería D. José Pérez Balcabo, en el RI. San Marcial núm. 7. Otro, D. Mariano Calvo del Pino, en el mismo.

Otro, D. Germán Fabra Valle, en el mismo.

Otro, D. Honorio Cantero López de Davalillo, en el RI. Flandes núm. 30.

Teniente de Infantería D. José Lanchó Gómez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Moreno Ortíz, en el RI. Valencia número 23.

Otro, D. Pedro Alonso Nogales, en el RI. Garellano núm. 45.

Capitán de Artillería D. Vidal Santacreu del Castillo, en el RACA núm. 25.

Otro, D. Miguel Molina Camio, en el mismo.

Otro, D. Enrique Barbasán Casas, en el RACA núm. 25 (Munguía).

Teniente de Artillería D. Francisco Sánchez Dulcet, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Moraga Encuentra, en el GLCAB. VI.

Teniente de Caballería D. José Martínez Núñez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Fombella Urruchi, en el BMING. VI.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Ros Ruiz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Asarta Cuevas, en la AME. núm. 6.

Capitán de Artillería D. José Arbizu San Emeterio, en el RACA núm. 63.

Alférez de Artillería D. Luis Álvarez López, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Santiago García Luján, en el P. Artillería.

Otro, D. Carlos Regidor Arranz, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. José Sotelo

Pérez, en el Gr. Rg. Sanidad núm. 6. Otro, D. Jesús Martínez Sebastián, en el mismo.

Capitán veterinario D. Leides Santos Minguela, en la U. Veterinaria núm. 6. Capitán de Caballería D. Olegario Fernández Arijá, en el 6.º Dpt.º Sementales.

Teniente de Ingenieros D. Emilio Rodríguez García, en la Cía Rg. Transmisiones.

Otro, D. Santiago Cantero González, en el RTM. UCT-20R.

Capitán de Infantería D. Luis Iboleón Adarraga, en la UHEL. III.

Teniente de Infantería D. Fernando Pérez Pérez, en la CIA. PM. núm. 64. Madrid, 26 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

#### 11.504

Orden 330/11.504/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 8.<sup>a</sup> Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo: 12, factor 0,06

Empieza: 15 de junio de 1982. Termina: 30 de agosto de 1982.

Capitán de Infantería D. Luis Otero Molina, en el RIAT 29, I Batallón.

Teniente de Infantería D. José García Cabrereros, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Tomás Souto Castelo, en el RIAT 29, II Batallón.

Teniente de Infantería D. José Villamor López, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Carlos González-Moro Vela, en el Grupo de Artillería BRIAT.

Alférez de artillería D. Julio Valcárcel Obelleiro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Rey Guevara, en el BMING-BRIAT.

Teniente de Ingenieros D. Cándido Iglesias Luaces, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Esteban González Concepción, en el RAMIX. 2.

Alférez de Artillería D. José López Miguel, en el Parque de Artillería.

Otro, D. Alberto Ortín García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Sebastián Gari Roselló, en el CIR. núm. 13.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Sanmiguel Prieto, en el mismo.

Madrid, 29 de julio de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**11.505***Orden 330/11.505/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de Canarias***CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO***Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 15 de junio de 1982. Termina: 15 de agosto de 1982.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Griñán Pedreño, en el BEMING. XVI.  
Capitán de Artillería D. Daniel Polo Gruído, en el RAMIX. 94.  
Madrid, 29 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**11.506***Orden 330/11.506/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 5.ª Región Militar***CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO***Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 15 de junio de 1982. Termina: 30 de agosto de 1982.

Capitán de Infantería D. Jesús Fontana de Grassa, en el RCZAM. «Galicia» núm. 64.

Otro, D. Juan Pérez Galligo, en el mismo.

Otro, D. José Martín Blesa, en el RCZAM. «Valladolid» núm. 65.

Otro, D. Manuel Barcos Iglesias, en el CIR. núm. 10.

Otro, D. Jesús Campos Escolano, en la Agrupación de Tropas C.R.M.

Teniente de Infantería D. Luis Cozar Cuello, en el RCZAM «Galicia» número 64.

Otro, D. Pedro Hermoso de Mendoza Merino, en el mismo.

Otro, D. Alfredo Monsalve Reoyo, en el mismo.

Otro, D. Vicente Burillo Lázaro, en el RCZAM. «Valladolid» núm. 65.

Otro, D. José Soria Vega, en el Parque y T. Automóviles.

Otro, D. Gaspar Marín Nebreda, en la Agrupación de Tropas C.R.M.

Teniente de Caballería D. Manuel Blasco Valdearcos, en el CIR. número 10.

Capitán de Artillería D. Felix Núñez Martínez, en el RACA. núm. 29.

Otro, D. Juan Foldevilla Santure, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Teófilo Bardón Jornet, en el III GRAAA. núm. 72.

Otro, D. Armando Menchaca Lozano, en el mismo.

Otro, D. José Villafruela Martín, en el mismo.

Otro, D. Pascual Soler Gracia, en el Parque y T. Automóv.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Montesinos Capero, en el AMIAM.

Otro, D. Jesús Velasco Serna, en el RPEI.

Teniente de Ingenieros D. Eloy García Sanjuán, en el mismo.

Otro, D. Pedro Martín Herreros, en el mismo.

Otro, D. Mariano Pardos Aldea, en la AMIAM.

Teniente de Intendencia D. Domingo Trueba Madruga, en la Compañía Intendencia BRIAM.

Teniente de Sanidad D. José Ruiz Aroz, en la Compañía de Sanidad BRIAM.

Alférez de Sanidad D. Francisco del Río Ligoriz, en el Grupo Reg. Sanidad núm. 5.

Madrid, 29 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**11.507***Orden 330/11.507/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 8.ª Región Militar***CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR***Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 16 de agosto de 1982. Termina: 15 de septiembre de 1982.

Capitán, C.A.I.A.C., don Venancio López Gutiérrez, en la Jefatura Regional de Autos.

Teniente de Infantería D. Francisco Ochoa Herrero, en la misma.

Teniente, C.A.I.A.C., don Antonio Pérez Herrero, en la misma.

Madrid, 29 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**11.508***Orden 330/11.508/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de Baleares***CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO***Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 15 de junio de 1982. Termina: 30 de agosto de 1982.

Capitán de Infantería D. Bernardo Lliteras Mulet, en el R. I. Palma número 47.

Teniente de Infantería D. Jesús Abellán Segovia, en el mismo.

Otro, D. Julián Díaz Muñoz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Campins Miralles, en el RAMIX. núm. 91.

Otro, D. Santiago del Castillo Tormo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Pérez Guilarte, en el R. I. Mahón núm. 46.

Teniente de Infantería D. Eugenio Sánchez Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Guach Cañas, en el R. I. Teruel número 48.

Otro, D. Juan Ferrer Escandell, en el mismo.

Otro, D. Francisco Villar Agud, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Rafael Monroig Femenías, en el GACA Ibiza RAMIX núm. 9.

Madrid, 22 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**11.509***Orden 330/11.509/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de

las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

**CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA**

*Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 22 de junio de 1982. Termina: 21 de septiembre de 1982.

Teniente veterinaria D. José Pablo González-Pola de la Granja, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria, D. Saturnino Pérez Solórzano, en la misma.

Sargento especialista auxiliar de Veterinaria, D. Francisco Manso Díaz, en la misma.

Madrid, 26 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

**11.510**

*Orden 330/11.510/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares, que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

**CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR**

*Grupo 13, factor 0,05*

Empieza: 19 de abril de 1982. Termina: 21 de junio de 1982.

Subteniente especialista D. Germán Rodríguez Sánchez, en el RACA-13.

Teniente de Infantería D. Sebastián Cuenca Bolde, en el R. I. Inmemorial del Rey núm. 1.

Subteniente de Infantería D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Jorge Garrido Amo, en el mismo.

Madrid, 21 de julio de 1982.

**El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES**

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

**Secretaría General**



**ESTADO MAYOR GENERAL**

**Bajas**

**11.511**

*Orden 360/11.511/82*

El día 11 del actual, falleció en esta plaza, el Teniente General del Ejército, en situación de Reserva, don Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARIÑAS ROMERO**

## Dirección de Enseñanza



**CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

**Reconocimiento de aptitud**

**11.512**

*Orden 361/11.512/82*

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso para el que fue designado por Orden núm. 361/9.450/81 (D. O. núm. 182), se reconoce la aptitud de Mantenimiento de Apoyo SAM HAWK-MEJORADO al capitán de Artillería D. Joaquín de la Cámara Delgado.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARIÑAS ROMERO**



**CURSO DE VUELO INSTRUMENTAL**

**11.513**

*Orden 361/11.513/82*

De acuerdo con la Orden Ministerial núm. 522/02026/82, de fecha

22 de julio del corriente, publicada en el «Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 88, han terminado con aprovechamiento el 23 Curso de Vuelo Instrumental de Helicópteros el personal que a continuación se relaciona:

*Ejército de Tierra*

Capitán de Infantería D. Enrique Ferrer Vaquero.

Otro, D. Francisco Blasco Robledo, Capitán de Caballería D. José Garrido Guzmán.

Capitán de Artillería D. Pedro Rodríguez Yeste.

Capitán de Infantería D. Diodoro Curiel Muñoz.

Sargento primero de Infantería don Antonio Herrera García.

*Guardia Civil*

Capitán D. Pedro Palacios Romero, Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARIÑAS ROMERO**

**L CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS**

**Títulos**

**11.514**

*Orden 361/11.514/82*

De acuerdo con la Orden Ministerial núm. 522/02027/82, publicada en el «Diario Oficial del Ejército del Aire» núm. 88, se concede el título de Piloto de Helicópteros, a partir del 22 de julio de 1982, al siguiente personal:

*Ejército de Tierra*

Capitán de Artillería D. Manuel Díaz de Mier.

Otro, D. Germán L. de Castro Puente.

Capitán de Ingenieros D. José Arraco Montoya.

Capitán de Intendencia D. Abraham Ruiz López.

Teniente de Artillería D. Rogelio Zamora Alonso.

Teniente de Caballería D. Antonio Marino Aguilera Teba.

Sargento primero de Infantería don Manuel Antón Zapata.

Otro, D. Juan Rozalén Martínez.

Otro, D. Emilio Espino Bermell.

Sargento primero de Caballería don Juan Nacarino Domínguez.

Sargento primero de Ingenieros don Miguel Trallero López.

Sargento de Infantería D. José Porfirio Muñoz Pasamontes.

Sargento de Artillería D. Miguel A. García Moracia.

Otro, D. Miguel Lázaro de San Segundo.

Sargento de Intendencia D. Rubén Vivas Borja.

**Guardia Civil**

Teniente D. Manuel Contreras Santiago.  
Cabo primero D. Cesáreo López Vila.  
Otro, D. Eduardo Balboa Martínez.  
Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

**Ascensos****11.515**

Orden 361/11.515/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I.M.E.C. y perteneciente al Cuerpo que se indica, escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

30.—D. Manuel González Abellas,  
Distrito de Santiago.  
Madrid, 20 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
PEREZ-IZNIGO MARTINEZ

**Dirección de Personal****ARTILLERIA****Destinos****11.516**

Orden 362/11.516/82

Para cubrir las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 362/9694/82 (D. O. núm. 161), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA****CLASE C, TIPO 9.º**

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

Al C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Teniente coronel D. Carlos Alaiz Miranda (3851), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este destino produce contravacante.

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar, para la Sección de Movilización (Valencia)

Teniente coronel D. Pablo Ibáñez Escuder (3638), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Al C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragozá)

Comandante, D.E.M., don Delimiro Prado Navarro (4137), del E.M.E., quedando exento de destino forzoso, por razón de diploma, durante el período de un año a partir de la entrada en vigor de esta Orden por tener que cumplir condiciones de Mando.

Este destino produce contravacante.

Al Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz)

Comandante D. Manuel Periañez Mendoza (4246), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, para la Caja 231.

Este destino produce contravacante.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Luis Rodríguez Vaz (4539), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región Militar.

Vacantes del Arma

**CLASE B, TIPO 6.º**

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Capitán D. Miguel Pérez Castañeira (4926), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16. En posesión del diploma de S.D.T.-D.L.O.

**FORZOSOS**

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán D. Jesús Cortiñas-Guntín (5312), de la Cía. del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Las Palmas.

En posesión del diploma de S.D.T.-D.L.O.

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Capitán D. Francisco Giménez Moreno (5285), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. En posesión del diploma de S.D.T.-D.L.O.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Comandante D. Laureano Oñate Mariscal (4304), del Instituto Politécnico del Ejército núm. 2. En posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Este destino produce contravacante.

Al Parque de Artillería de Burgos

Capitán D. Francisco Javier Muñoz Ortega (5278), del C.I.R. núm. 15. En posesión del diploma de S.D.T.-D.L.O.

Este destino produce contravacante.

**CLASE C, TIPO 9.º****PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Teniente coronel D. Rafael Caturla Sánchez de Neira (3654), del Servicio Geográfico del Ejército.

Este destino produce contravacante. Comandante D. Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero (4550), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Capitán D. Jesús Albert Salueña (5223), del Parque Central de Artillería de Guadalajara.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Madrid)

Comandante, D.E.M., don Pío Castriello Mazeran (4087), del Estado Mayor del Ejército. Quedando exento de destino forzoso, por razón de diploma, durante el período de un año a partir de la entrada en vigor de esta Orden por tener que cumplir condiciones de mando.

Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán D. Gabriel Bayarte Aguerri (5349), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Capitán D. Juan Sánchez Muñoz (4922), de alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico del Ejército, en la Escuela de Geodesia y Topografía hasta el 15 de septiembre de 1982.

Otro, D. Enrique Barbasán Casas (5186), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II, Bilbao. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)*

Capitán D. Angel Canales Martínez (5182), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, para habilitado del GACA XXXII.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)*

Capitán D. Eugenio Morales Fraile (4888), de alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico del Ejército, en la Escuela de Geodesia y Topografía hasta el 15 de septiembre de 1982. D.P. Artículo 45.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)*

Capitán D. Angel de la Fuente Alonso (5262), del C.I.R. núm. 11. D.P. Artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Alfredo González de las Cuevas Fernández (5227), del C.I.R. número 8.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)*

Teniente coronel D. Laureano Nieto Cid (3673), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento. D.P. Artículo 45.

Otro, D. Luis Heredia Sánchez (3542), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Comandante D. Manuel Hornedo San Miguel (4119), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Capitán D. Enrique Villanueva Morillas (4891), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)*

Teniente coronel D. José Generele Gil (3893), de disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado al citado Regimiento.

Capitán D. Tomás Cembrero Cil (4692), del Grupo S.A.M., del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)*

Capitán D. José García Martínez (5345), de disponible forzoso en la

guarnición de Alcalá de Henares (Madrid).

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Comandante D. Manuel Matas Pérez (4562), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado al citado Regimiento.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid)*

Capitán D. Alfonso Galbis Dolz de Espejo (5338), de disponible forzoso en la guarnición de Jaca (Huesca), y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada)*

Comandante D. José Luis Ramos García (4101), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, para la Caja 911.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)*

Capitán D. Emilio Plumed Jiménez (5221), del C.I.R. núm. 8.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Enrique Díaz Sánchez (5342), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Jaime Planas Llabres de Jornets (4182), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares.

Este destino produce contravacante.

Comandante D. José Garau Seguí (4263), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Capitán D. José Morgado Avedillo (5015), de alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico del Ejército en la Escuela de Geodesia y Topografía hasta el 15 de septiembre de 1982.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)*

Comandante D. José Olives Vidal (4495500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante D. Baltasar Piña Torres (4324), de la Academia de Artillería. Quedando exento de destino forzoso por razón de diploma, durante el período de un año a partir de la entrada en vigor de esta Orden por tener que cumplir condiciones de mando.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Capitán D. Herminio Fernández García (4950), del Instituto Politécnico número 1 y alumno del curso de Mantenimiento de Apoyo SAM-HAWK Mejorado en los E.E. U.U. hasta el 8 de septiembre de 1982.

Este destino produce contravacante. Otro, D. Juan Pérez Torres (5343), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)*

Capitán D. Luis Meseguer Hilla (4651), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Luis Briones Fernández (4666), del Instituto Politécnico del Ejército núm. 1.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)*

Capitán D. Francisco Fernández Ardrés (5035), de alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico del Ejército en la Escuela de Geodesia y Topografía hasta el 15 de septiembre de 1982.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)*

Comandante D. Leoncio Verdura Franco (4551), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo y agregado al citado Regimiento. Capitán D. Francisco Lázaro Suelrás (5344), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2, para la U.S.T. y M. (El Ferrol del Caudillo)*

Capitán D. Avelino Pereda Jiménez-Pajarero (5348), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

*Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)*

Comandante D. Juan Tur Riera (4565), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Otro, D. Antonio Figueroa González (4581), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

*Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia)*

Capitán D. Luis Herrero Cracón (4884), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Jaime Ortiz de Loza (5078), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI.

*Al Parque de Artillería de Madrid*

Comandante D. Hilario Peraleda Navas (4560), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

*Al Parque de Artillería de Burgos*

Teniente coronel D. Jesús López-Gómez Ortega (3848), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

*A la Dirección de Material, para la Sección de Armamento y Material (Madrid)*

Teniente coronel D. Federico Castaño Pineda (3889), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Parque de Artillería de dicha plaza.

*A la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente coronel D. Nicolás Alemany Fuster (3422), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. D. P. Artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)*

Capitán D. Fulgencio Ortega Tomás (5060), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta.

**PREFERENCIA FORZOSA**

*Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)*

Comandante D. Enrique de León García (4544), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)*

Comandante D. Francisco Pontes Carilla (4547), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra)*

Capitán D. Joaquín Montero Flores (5346), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Teniente coronel D. Augusto Adalid Arvilla (3854), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

*Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Comandante D. Ricardo Samaniego Lizauro (4558), de disponible forzoso en la guarnición de Astorga (León) y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**FORZOSOS**

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)*

Teniente coronel D. Joaquín Miquel Vanaclocha (5859), de disponible forzoso en la guarnición de Astorga (León), y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)*

Capitán D. José Valles Sales (5347) de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona y agregado al Grupo de Artillería a Lomo LXI.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)*

Capitán D. Rafael Estrada Nerida (5088), de alumno del curso para el diploma del Servicio Geográfico del Ejército en la Escuela de Geodesia y Topografía hasta el 15 de septiembre de 1982.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Comandante, D.E.M., don Ramón González Calvache (4555), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Cuartel General de la Brigada XXII.

El jefe y oficiales destinados en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña y diploma de S.D.T.-D.L.O. están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 20 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**11.517**

*Orden 362/11.517/82*

Para cubrir las vacantes de oficiales de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/9545/82 (D. O. núm. 159), y ampliada por Orden 362/9769/82 (D. O. núm. 163), se destina con el carácter que se indica a las Unidades y Centros que se señalan a los oficiales del Arma de la misma Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*A la Dirección de Servicios Generales (Madrid)*

Capitán D. Pedro Medina Orellana (2270), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

*A la Jefatura de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Pablo Ballester Vidal (2048888), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)*

Capitán D. Elías Fuentes Velasco (2051333), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)*

Capitán D. Eugenio Magán Rivas (2288250), de disponible forzoso en El Ferrol del Caudillo.

*A la Subinspección de la 5.ª Región Militar, para el Negociado de Movilización Militar (Zaragoza)*

Capitán D. José Sánchez Arnaldos (2208), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63. D. P., artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.

*Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Capitán D. Rafael Tardón Herranz (3015), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. D. P., artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**VACANTES DEL ARMA**

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)*

Teniente D. Eladio Colino Sueiras (3036), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Teniente D. Gregorio González Montero (2718), del C. I. R. núm. 5.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Antonio Padillo Ramas (2785), del C. I. R. núm. 5.  
Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)*

Teniente D. Francisco Gil Carrillo (3063), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado al citado Regimiento.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)*

Teniente D. José Ballesteros Muñoz (2559), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Rafael Aranda Prados (2849), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)*

Teniente D. Felipe Millán Auge (3039), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

*Al Parque de Artillería de Ceuta*

Teniente D. Antonio Ríos Ríos (2963), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D. P., artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)*

Teniente D. Manuel Vázquez Ortega (2451), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)*

Teniente D. Jorge Langa García (2873), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Asensio Jiménez Saura (2874), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

*Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)*

Teniente D. Augusto Miguel Rubio (2966), del Grupo a Lomo LXI. D. P., artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Parque de Artillería de Valencia*

Teniente D. Juan Marrero de la Cruz (2993), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. El Grupo. D. P., artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Parque de Artillería de Granada*

Teniente D. Juan Barbancho Barbancho (2454), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

*A la Academia de Artillería (Segovia)*

Teniente D. Diego Muñoz Balsera (3032), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

#### FORZOSOS

#### VACANTES DEL ARMA

*Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Lérida)*

Teniente D. Carlos Castillo Celma (3029), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.  
Madrid, 18 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 11.518

*Orden 362/11.518/82*

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/9125/82 («Diario Oficial núm. 152»), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

*Dirección de Servicios Generales (Madrid)*

Brigada D. Andrés Solís Rodríguez (6034), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI.

*Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)*

Subteniente D. Francisco Sanz Durban (4571-753), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

*Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia)*

Subteniente D. Sérvulo Pérez González (4826-100), del Grupo de Artillería AA Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

*Representación del Patronato de Huérfanos de Segovia*

Subteniente D. Manuel Benito Martínez (4455), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

*Gobierno Militar de Lérida*

Brigada D. José Rubín de Celis Paba (5657), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Preferencia forzosa

*Dirección de Servicios Generales (Madrid)*

Brigada D. Juan Cano Díaz (6018), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

*Servicio de Informática de la Dirección de los Servicios Generales (Madrid)*

Brigada D. José Isabel Hontoria (6019), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Forzoso

*Servicio de Informática de la Dirección de los Servicios Generales (Madrid)*

Brigada D. Angel Barroso Ruiz (6007), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Instituto Politécnico núm. 2.

#### VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

*Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz)*

Brigada D. Antonio Liberal Bachtler (5760), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Pedro Romero Cuadrado (6013), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

*Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Brigada D. Juan Narbona Rubiales (5572), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)*

Brigada D. Fernando Muñoz Calderón (6009), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

*Grupo de Artillería a Lomo LXI (Lérida)*

Brigada D. Manuel Sánchez Gómez (6031), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al Grupo Logístico XXI.



**Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)**

Brigada D. Isidoro Herrerueta Herreueta (5808), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)**

Brigada D. Ignacio López Pérez (5798), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D. P. G. Artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)**

Brigada D. Manuel Albela Moure (5564), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

**Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)**

Brigada D. José María Pérez Fernández (5852), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D.P.G. Artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Batería de Tropa del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)**

Sargento primero D. Alfredo Pérez Soto (6303), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Otro, D. Manuel Cibajas Rodríguez (6582), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Sargento D. Miguel Jiménez Aranda (7185), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.

Otro, D. José Gómez Lozano (7213) del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

**Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia)**

Brigada D. José Miguel Pallás Gómez (5859), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D.P.G. Artículo 59. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza)**

Brigada D. Francisco Carrasco Lobo (5653), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña LXI. D.P.G. Artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)**

Brigada D. Mario Torrado Vicedo (6014), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

**Regimiento Mixto de Artillería número 93 U.S.T. y M (Santa Cruz de Tenerife)**

Brigada D. Juan Ferrer Hita (6024), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), y agregado al Batallón Instrucción Paracaidista Santa Bárbara.

**Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Brigada D. José Iniesta Pozo (6026) de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

**Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)**

Brigada D. Manuel Fernández Díaz (5862), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61. D.P.G. Artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento (Madrid))**

Brigada D. Ramón Rubio González (6005), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

**Academia de Artillería de Segovia**

Brigada D. Miguel Martín Sánchez (5599), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

**Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza)**

Brigada D. Fernando Vigil Blocona (6006), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garpinillos).

Otro, D. Francisco González González (6017), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

**Parque de Artillería de Barcelona**

Brigada D. Fernando Borreguero López (6016), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

**Parque de Artillería de Zaragoza**

Brigada D. Francisco Cuellodeoro Márquez (5975), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Artículo 41.

**Parque de Artillería de Burgos**

Sargento D. Joaquín Benito González (7341), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

**Parque de Artillería de Granada**

Subteniente D. Manuel Porcel López (4228-350). del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

**Preferencia forzosa****Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)**

Brigada D. Rafael Fernández Morales (6027), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

**Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza)**

Brigada D. Aurelio Fernández Casar (6029), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Cádiz y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería Sección Costa.

**Forzoso****Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)**

Brigada D. Francisco Martínez Nicolás (6012), de disponible en la 6.ª Región Militar plaza de Pamplona y agregado al Parque de Artillería de Burgos (Destacamento del Fuerte de Alfonso XII).

Madrid, 20 de agosto de 1982.

**Por delegación:**

**El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Vacantes**

**11.519**

*Orden 362/11.519/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

2.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Tres de subteniente o brigada.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia

en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VARIAS ARMAS

### Acoplamientos

11.520

Orden 362/11.520/82

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 de la I. G. 16/82, del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en los Juzgados Militares, en vacante clase C, tipo 7.º, para jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a los jefes de dicha Escala y Grupo que se relacionan, así como en vacante clase C, tipo 9.º, para oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para servicios burocráticos, tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo y subteniente o brigadas, todos ellos indistintamente y de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, a los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan:

*Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1 de Baleares (Palma de Mallorca)*

Capitán auxiliar de Artillería D. Juan Fiol Rubí, del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Subteniente de Infantería D. José Martínez Villate, del mismo que el anterior.

Brigada de Infantería D. Andrés Pol Pérez, del mismo que el anterior.

Sargento primero de Infantería don José Ruiz Ferro, del mismo que el anterior.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Baleares (Palma de Mallorca)*

Para juez, comandante de Infantería don Miguel Matas Perelló, del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Para secretario, teniente de comple-

mento de Caballería D. Luis Sánchez Alvarez, del mismo que el anterior.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Baleares (Palma de Mallorca)*

Para secretario, capitán de Artillería, EEJO (de mando), D. Antonio Escámez Comitre, del Juzgado Militar Especial Permanente de Baleares.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de Baleares (Mahón)*

Para juez, coronel de Infantería don José Martín Villoria, del Juzgado Militar Eventual de Mahón.

Para juez, teniente coronel de Artillería D. Miguel Valverde Cleofé, del Juzgado Militar Especial Permanente de Mahón.

*Al Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 1, de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Subteniente de Infantería D. Fortunato Benavente Toribio, del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Sargento primero de Artillería don Fernando Olmos Uceta, del mismo que el anterior.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Para secretario, capitán auxiliar de Artillería D. Juan Gutiérrez Olea, del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Para secretario, capitán auxiliar de Caballería D. Carlos Ramos del Pozo, del Juzgado Militar Especial Permanente de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 7.ª Región Militar (León)*

Para juez, teniente coronel de Infantería D. José María de Goya Fernández Ladreda, del Juzgado Militar Eventual de León.

Para secretario, capitán auxiliar de Artillería D. Mateo Díez Ferreras, del Juzgado Militar Especial Permanente de León.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 7.ª Región Militar (Oviedo)*

Para juez, coronel de Infantería don Pedro Ballespín González, del Juzgado Militar Especial Permanente de Oviedo.

Para juez, coronel de Infantería don Ramón Fernández Cid París, del Juz-

gado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Oviedo.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 7.ª Región Militar (Palencia)*

Para secretario, alférez de complemento de Infantería D. Angel Salas Calvo, del Juzgado Militar Eventual de Palencia.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de la 7.ª Región Militar (Segovia)*

Para juez, coronel de Artillería don Carlos Rossi Costero, del Juzgado Militar Eventual de Segovia.

*Al Juzgado Militar Eventual de Plaza número 18 de la 7.ª Región Militar (Zamora)*

Para juez, coronel de Infantería don Vicente Romero Bernardo, del Juzgado Militar Eventual de Zamora.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Condecoraciones

11.521

Orden 362/11.521/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal que a continuación se relaciona, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Artillería D. Francisco Castrillo Mazeris (2152), jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71. Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Francisco Planells Boned (7147), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Teniente coronel de Infantería don Luis Manuel Pérez de Bulnes y González de la Cotera (7449), del Gabinete de Traductores del Estado Mayor del Ejército. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel interventor D. Joel Casino Gimeno (209), de la Secretaría General de la Casa de S. M. el Rey. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de la Guardia Civil don Francisco Merino Ruiz, de la 315 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Wifredo Miralles Mestre, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Velilla Martínez, de la 315 Comandancia de dicho Cuerpo. Oficial de la Orden del Mérito Agrícola.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Ildefonso Quiles Antequera, de la 312 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de la Orden del Mérito Agrícola.

Otro, D. Tomás Ortega Campayo, de la misma. Cruz de la Orden del Mérito Agrícola.

Otro, D. Horacio Gutiérrez Rodríguez, de la misma. Cruz de la Orden del Mérito Agrícola.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

11.522

Orden 362/11.522/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de oficial Subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid.

Esta vacante tiene carácter de Mando, y no podrá ser solicitada por los que rebasen 45 años.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala auxiliar, Primer Grupo de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación. Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficiales».

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

11.523

Orden 120/11.523/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Tercio Especial Operativo núm. 10 de la Guardia Civil, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden

120/8.325/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José Pérez Navarrete, de la 543 Comandancia del referido Cuerpo (Guipúzcoa).

Madrid, 18 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Reserva Activa

11.524

Orden 120/11.524/82

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartados que para cada uno se indica, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre (D. O. núm. 35/82), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158) y complementa el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), previa solicitud de los interesados, pasan a la situación de Reserva Activa, por fin del presente mes, los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, cesando en sus actuales destinos, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios que se señalan.

#### Apartado uno

Brigada D. Andrés Luna Morales (26.679.350), de la Academia de la Guardia Civil, al 11 Tercio, Madrid, por fijar su residencia en esta capital.

Otro, D. Alejandro Iñiguez García (22.838.464), de la 543, Guipúzcoa, al 26, Granada, por fijar su residencia en esta capital.

Otro, D. Matías Casatejada Ciudad (31.360.693), de la 242, Algeciras, al 21, Sevilla, por fijar su retidencia en Lepe (Huelva).

Otro, D. Ramón Rebollo Carbo (40.382.086), de la 413, Gerona, al 41, Barcelona, fijando su residencia en Figueras (Gerona).

Otro, D. Antonio Díaz Plaza (40.453.233), de la misma, al 42, Tarragona, por fijar su residencia en Mollerusa (Lérida).

#### Apartado dos

Subteniente D. José Díaz Palma (18.378.509), de la 251 Comandancia, Málaga, al 21, Sevilla, por fijar su residencia en esa capital.

Otro, D. Constantino Zamarreño García (45.411.751), de la 315, Castellón, al 62, Salamanca, por fijar su residencia en esa capital.

Subteniente músico D. Miguel Miranda Puertas (1.988.862), de la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid, al 11, Madrid, fijando su residencia en esta capital.

Brigada músico D. Daniel Pérez López (1.989.337), de la misma, al 11,

Madrid, fijando su residencia en esta capital.

Madrid, 18 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

11.525

Orden 120/11.525/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 20/81 de 6 de julio (D. O. núm. 158), artículo 5.º del Real Decreto 1.611/81 de 24 de julio (D. O. núm. 173), y Orden Ministerial 24/82, de 19 de febrero (Diario Oficial núm. 46), pasa a la situación de Reserva activa a petición propia, por fin del presente mes, el brigada de la Guardia Civil, D. Miguel Cava Cava (7.030.581), de la 141 Comandancia, Toledo, cesando en su actual destino, quedando a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes al 22 Tercio, Badajoz, por fijar su residencia en Cáceres.

Madrid, 18 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Licencia por enfermo

11.526

Orden 120/11.526/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, (D. O. núm. 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil D. José Elena Aguilar (24.958.658), de la 211 Comandancia (Sevilla), a disfrutar en las Plazas de Marbella y Tolox (Málaga).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 18 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

11.527

Orden 120/11.527/82

La Orden 120/10.330/82, de fecha 26 de julio último (D. O. número 170), por la que ascendía entre otros al empleo de Sargento al cabo primero de la Guardia Civil D. Miguel Tarifa García (23.740.703), de la 261 Comandancia (Granada), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en la misma, por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 18 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### Resolución número 111/13.011/ 82, de 13 de agosto del secre- tario para Asuntos de Personal y Acción Social por la que se procede a la asignación de pla- zas para la preparación de in- greso en la Academia General Militar

Por Orden Ministerial Delegada número 111/13017/82, de 1 de junio (D. O. núm. 134), se publica convocatoria de plazas en el Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga), para la preparación de ingreso en la Academia General Militar del Ejército de Tierra.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 2.º de la referida Orden Ministerial,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se conceden el ingreso y la permanencia para el curso 1982/83 en el Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga), para la preparación de ingreso en la Academia General Militar del Ejército de Tierra, a los hijos del personal militar del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación en dicho Centro el día 30 de septiembre de 1982, provistos del equipo relacionado en el apartado 10 de la Orden anteriormente citada.

#### 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Angel Moreno Rodríguez, para su hijo Pablo Moreno Delgado.

Comandante de Ingenieros D. Luis Alvarez de las Casas, para su hijo Jesus Enrique Alvarez Zapatero.

Capitán de O. M. don Manuel Benito Seco, para su hijo Manuel Jesús Benito y Sánchez.

Capitán de O. M. don Anselmo Sanz Sanz, para su hijo Tomás Sanz Sanz.

Teniente de Artillería D. Antonio Sanz Marina, para su hijo José Ramón Sanz Avendaño.

#### 2.ª Región Militar

Excelentísimo señor General de Brigada de Artillería D. José Gálvez Elizalde, para su hijo Fernando Gálvez Moral.

Excelentísimo señor General de Brigada de Artillería D. José Gálvez Elizalde, para su hijo Juan Antonio Gálvez Moral.

Coronel de Artillería D. Francisco José Gómez Carballido, para su hijo Antonio Gómez Pascual.

Comandante de Infantería D. Jerónimo Delgado Losada, para su hijo José Gonzalo Delgado de Luque.

Comandante de Infantería D. José León González, para su hijo José León Lozano.

Comandante de Infantería D. Antonio Ruíz Galán, para su hijo Rafael Ruíz Olmos.

Comandante de Artillería D. Joaquín García de los Ríos Gutiérrez, para su hijo Carlos García de los Ríos y Loshuertos.

Teniente de Infantería D. Domingo Tadeo Presumido, para su hijo Francisco Tadeo Garrote.

Teniente especialista D. Manuel Fernández Aguilar, para su hijo Manuel Fernández González.

#### 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Puig Terrero, para su hijo Angel Puig Valero.

Comandante de Infantería D. José Puig Terrero, para su hijo Pedro Puig Valero.

Comandante de Infantería D. José Puig Terrero, para su hijo Rafael Puig Valero.

Comandante de Infantería D. Tomás Quecedo González, para su hijo Tomás Quecedo Estébanez.

Comandante de Infantería D. Manuel Tenorio del Río, para su hijo Manuel Tenorio Camino.

Capitán de Infantería D. Valentín Torres Jiménez, para su hijo José Enrique Torres Marchante.

#### 8.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Francisco Martínez Posse, para su hijo Esteban M.ª Martínez Abeledo.

Coronel de Intendencia D. Rafael de la Torre Pericás, para su hijo Fernando de la Torre Muñoz.

#### 9.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Enrique Cabeza Martínez, para su hijo Jesús Cabeza Taberne.

Teniente coronel de Artillería D. José Fernández Fernández, para su hijo Roberto Fernández Rosado.

Comandante de Infantería D. Manuel García Moya, para su hijo José Ignacio García del Olmo.

Comandante de Artillería D. José M.ª López Martínez, para su hijo José M.ª López Sarompas.

Capitán de Infantería D. Agustín Naranjo González, para su hijo Rafael Agustín Naranjo García.

Capitán de Artillería D. Fernando García García, para su hijo Francisco Manuel García Sánchez.

Capitán de O. M. don Pedro Bados Ortego, para su hijo Víctor Mario Bados Nieto.

Capitán de O. M. don Cristóbal Villarreal Vargas, para su hijo Cristóbal Villarreal Jiménez.

Doña Dolores Pérez Herrero, viuda del Comandante de Caballería don Juan Vidal Juan, para su hijo Jaime Vidal Pérez.

#### Canarias

Comandante de Infantería D. Antonio Lafuente Campillo, para su hijo Carlos Agustín Lafuente Varea.

Comandante de Infantería D. Diego Rubio Moya, para su hijo Luis Miguel Rubio Casares.

Madrid, 13 de agosto de 1982.

#### Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVIDA PALLARES**

#### Resolución número 111/13.012/ 82, de 13 de agosto del secre- tario general para Asuntos de Personal y Acción Social, por la que se conceden los benefi- cios de ingreso y permanencia en los Patronatos Militares «Vir- gen del Puerto», de Santoña (Santander), y «Virgen de la Paz», de Ronda (Málaga)

Por Orden Ministerial Delegada número 111/13.016/82, de 1 de junio (D. O. núm. 136), se publica convocatoria de plazas para el próximo curso escolar 1982/83 en los Patronatos Militares «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga), para cursar estudios de B.U.P. y C.O.U.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 2.º de la referida Orden Ministerial,

#### DISPONGO:

Artículo Único.—Se conceden los beneficios de ingreso y permanencia para el curso escolar 1982/83 y sucesivos en los Patronatos Militares «Virgen del Puerto» de Santoña (Santander) y «Virgen de la Paz» de Ronda (Málaga), para estudiar B.U.P. y C.O.U., a los hijos del personal militar del Ejército de Tierra y Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar del citado Ejército, que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación el día 30 del próximo mes de septiembre, provistos del equipo señalado en el apartado 11 de la Orden anteriormente mencionada.

#### PATRONATO MILITAR «VIRGEN DEL PUERTO» DE SANTOÑA (SANTANDER)

#### PRIMERO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Seco Sánchez-Tembleque, para su hijo Juan Carlos Seco Cebada.

Teniente de Infantería D. Agustín Gómez Bermejo, para su hijo Agustín Gómez Blanca.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso López Sánchez, para su hijo Alfonso López de Diego.

Doña Francisca Ríos Castaños, viuda del cabo de Infantería D. Tomás Alonso Jiménez, para su hijo Juan Jesús Alonso Ríos.

#### 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don José Generelo Gil, para su hijo Ignacio Generelo Esteban.

#### 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Pedro Albajara Bodega, para su hijo Jesús Ignacio Albajara López.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Valmaseda Ruiz, para su hijo David Valmaseda Remolina.

Capitán de Ingenieros D. Primitivo de la Cuesta Mínguez, para su hijo Luis Alfonso de la Cuesta Camino.

Capitán del C.I.A.C., don Lucas González Menéndez, para su hijo Ricardo González Ramírez.

Doña Carmen Núñez del Pino, Vda. del sargento de Infantería D. Rafael Martín González, para su hijo Raúl Martín Núñez.

#### 8.ª Región Militar

Doña Agripina Alvarez Vidal, Vda. del comandante de Infantería D. Daniel Moure Alonso, para su hijo Mario Moure Alvarez.

Doña Celsa Hermida Pascual, Vda. del sargento de Infantería D. Cándido Lara Villén, para su hijo Carlos Lara Hermida.

### SEGUNDO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Andrés Noguero del Dopico, para su hijo Alejandro Noguero del Río.

Don José A. Blanco Lebosó, tutor de José Manuel López Blanco, huérfano del teniente de O. M. don Manuel López Brea.

#### 5.ª Región Militar

Doña María Cristina Pons Ormaechea, Vda. del capitán de Infantería don Manuel Molina Macho, para su hijo Manuel Molina Pons.

#### 6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ricardo Monterde Ivorra, para su hijo Ricardo Monterde Villar.

#### 7.ª Región Militar

Doña Celestina Martínez Amez, Vda. del coronel de Infantería D. Ugén Pérez Fernández, para su hijo Carlos Pérez Martínez.

Doña María Lidia Pascual Vicente, viuda del soldado de Infantería don

Abilio Sánchez González, para su hijo Juan Francisco Sánchez Pascual.

#### 8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Miguel Coletto Gutiérrez, para su hijo Juan Alfonso Coletto Muñoz.

Doña Celsa Hermida Pascual, Vda. del sargento de Infantería D. Cándido Lara Villén, para su hijo José Antonio Lara Hermida.

### TERCERO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don José Barcenilla Nieto, para su hijo José Luis Barcenilla Visus.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Seco Sánchez-Tembleque, para su hijo Fernando Seco Cebada.

Doña Josefa González Santi, Vda. del capitán de Artillería D. Guillermo Gil Otero, para su hijo Alejandro Gil González.

Doña María Morilla Lara, Vda. del capitán de Infantería D. Luis de Torres Ríos, para su hijo Francisco de Torres Morilla.

#### 5.ª Región Militar

Doña Mercedes Gastón Coarasa, Vda. del coronel de Artillería D. Juan Fernández Vidal, para su hijo Juan Fernández Gastón.

#### 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería don Víctor Calvo San Miguel, para su hijo Alejandro Calvo Frías.

Doña Rosario Velaz Velaz, Vda. del brigada de Infantería D. Manuel López López, para su hijo Javier López Velaz.

Doña Begoña Lizarralde Zárata, Vda. del capitán de Artillería D. Fidel Ruiz de Azua, para su hijo Iñigo Ruiz de Azua Lizarralde.

#### 7.ª Región Militar

Doña María del Carmen Corredera Portela, Vda. del subteniente especialista D. José Marchena Rando, para su hijo Fernando Marchena Corredera.

#### 9.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Jenaro Prada González, para su hijo José Carlos Prada Bonilla.

### C. O. U.

#### 4.ª Región Militar

Doña Rosario Mondaza García, Vda. del teniente de Caballería D. Florian González Ruiz, para su hijo Florian González Mondaza.

Doña Luisa Sol Badía, Vda. del coronel de Infantería D. Mario Pla González de Salazar, para su hijo Francisco Javier Pla Sol.

#### 5.ª Región Militar

Doña María Paz Bendicho Joven, Vda. del comandante de Artillería don José Almeida Montiel, para su hijo José Antonio Almela Bendicho.

Doña Manuela Díaz Lahoz, Vda. del teniente de complemento de Infantería D. Mario Antonio Villaiba, para su hijo Angel Antonio Díaz.

Doña María Esther García Labarta, Vda. del comandante de Infantería don Victoriano Gómez Lucas, para su hijo Guillermo Gómez García.

#### 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Torre Temprano, para su hijo Gonzalo Torre Millán.

Doña María Dolores Capistegui Andueza, Vda. del capitán de Ingenieros don José María Navarro Lizarraga, para su hijo José Joaquín Navarro Capistegui.

#### 7.ª Región Militar

Doña Dolores Benito García, Vda. del capitán de Infantería D. Manuel García Blanco, para su hijo Juan Agustín García Benito.

Doña Yolanda Díez Funcia, Vda. del capitán de Artillería D. Lorenzo Baez Sánchez, para su hijo Lorenzo Baez Díez.

Doña María del Rosario Esquifino Ibáñez, Vda. del teniente coronel de Artillería D. José Menéndez de la Vega, para su hijo José María Menéndez de la Vega Esquifino.

#### 8.ª Región Militar

Doña María Estrella Blanco Estévez, Vda. del sargento de Músicas Militares D. Enrique Fernández del Río, para su hijo Francisco Fernández Blanco.

Doña Avelina Seoane Codesal, Vda. del teniente de Sanidad D. José Vázquez García, para su hijo José Francisco García Seoane.

### Canarias

Doña Carmen Ramírez Guedes, Vda. del sargento mutilado D. Juan Ramírez González, para su hijo José Carlos Ramírez Ramírez.

### PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ» DE RONDA (MALAGA)

#### PRIMERO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia don Manuel Landaburu Rodríguez, para su hijo Ricardo Landaburu Hebrero.

Comandante de Artillería D. Antonio Alcántara Armero, para su hijo Javier Alcántara de Mullenheim.

Comandante de Infantería D. Carlos Armada de Sarriá, para su hijo Antonio Armada Vázquez.

Comandante de Infantería D. Juan España Navarro, para su hijo Juan España Formentín.

Teniente de Sanidad D. Carlos Rodríguez Piñeiro, para su hijo Carlos Rodríguez Fernández.

### 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Rafael Alonso del Puerto, para su hijo Pedro Alonso Bernal.

Comandante de Caballería D. Manuel Cabrera Martín, para su hijo Pablo Cabrera García.

Comandante de Artillería D. Diego Jorquera Orduña, para su hijo Diego Jorquera Barrionuevo.

Capitán de O. M. don José Cabello Rojas, para su hijo Juan Ascensio Cabello Sánchez.

Teniente de Artillería D. Fernando Alonso Baz, para su hijo Oscar Alonso Martín.

Teniente de Infantería D. Antonio Beigveder Lobato, para su hijo José Antonio Beigveder Ruiz.

Teniente del C.I.A.C., don Manuel Gamero Ramírez, para su hijo Julio Gamero Rodríguez.

Teniente de Artillería D. Angel Jiménez Peribáñez, para su hijo Juan Luis Jiménez Gordillo.

Teniente de Artillería D. Faustino Jiménez Cubo, para su hijo Jesús Jiménez Trujillo.

Teniente de O. M. don Juan José Labra Raya, para su hijo Francisco Javier Labra Martínez.

Subteniente de Infantería D. José Martínez Camero, para su hijo José Martínez Mateo.

Subteniente especialista D. Juan Parra Ramírez, para su hijo José Parra García.

Subteniente de Infantería D. Manuel Segura Ramos, para su hijo Francisco Manuel Segura Panes.

Sargento primero de Músicas Militares D. Cancio Hernández Sedeño, para su hijo Pedro Hernández Castro.

Doña Mercedes García Jáñez, Vda. del sargento primero especialista don Severino Juárez Hernández, para su hijo José Alberto Juárez García.

Doña María Dolores Meléndez Amor Vda. del brigada especialista D. Juan Palacios Aivar, para su hijo Juan José Palacios Meléndez.

### 3.ª Región Militar

Comandante del C.I.A.C. don Angel Lozano Sahuquillo, para su hijo Rafael Lozano Domínguez.

Capitán de Artillería D. Juan Mari Riusech, para su hijo Isidoro Mari Escanellas.

Teniente de O. M. don Ramón Tejero Gilarranz, para su hijo Eduardo Tejero Alvarez.

### 6.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Fernando Labajos Hernández, para su hijo Juan Labajos Villalón.

### 7.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Jacinto Fernández del Amo, para su

hijo Francisco Javier Fernández Villalvilla.

Doña María de la Paz Velayos y Pardo, Vda. del comandante de Caballería D. Gonzalo González - Anleo Grande de Castilla, para su hijo Gonzalo González-Anleo y Velayos.

### 9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Diego García Simón, para su hijo José Ignacio García Boj.

Capitán de Artillería D. Elías Fuentes Velasco, para su hijo Elías Fuentes Sanzo.

Capitán de Infantería D. Francisco Hidalgo Fuentes, para su hijo Miguel Angel Hidalgo Rey.

Teniente de Artillería D. José Antonio Casanova Muñoz, para su hijo José Antonio Casanova Llivina.

Teniente de Infantería D. Juan Trujillo Morales, para su hijo Juan José Trujillo Granado.

Subteniente de Artillería D. José Torres Oliva, para su hijo José Torres Molina.

Subteniente de Artillería D. José Torres Oliva, para su hijo Julio Torres Molina.

### Baleares

Teniente coronel de Artillería don Carlos Martín-Posadillo Muñiz, para su hijo Carlos Martín-Posadillo Socias.

Teniente de Infantería D. Trinidad Casado García, para su hijo Marco Antonio Casado Espinal.

### Canarias

Capitán de O. M. don Juan Ortiz Jiménez, para su hijo Carmelo José Ortiz Calixto.

Teniente legionario D. Agustín Extraviz Rubio, para su hijo Néstor Extraviz Afonso.

### SEGUNDO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hijo Sergio Santamaría Santigosa.

Comandante de Ingenieros D. Domingo Marcos Miralles, para su hijo Jorge Marcos Martínez.

Capitán de Artillería D. Antonio Daza Ortiz, para su hijo Antonio Daza Domínguez.

#### 2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Carlos López Gómez, para su hijo Germán López Niñosles.

Capitán especialista D. José Toledo Marín, para su hijo Francisco José Toledo Salas.

Teniente de Artillería D. Fernando Alonso Baz, para su hijo Fernando Iván Alonso Martín.

Teniente especialista D. Joaquín García Orduña, para su hijo José María García Riobobos.

Teniente legionario D. Valentín Vilanova Bosch, para su hijo Valentín José Vilanova Fraile.

Doña Ana Bravo Moral, Vda. del teniente de Caballería D. Miguel Pérez González, para su hijo Enrique Pérez Bravo.

Doña Mercedes García Barceló, Vda. del sargento legionario D. Antonio Rodríguez San Cristóbal, para su hijo Antonio Rodríguez García.

Doña Ildiá León Prieto, Vda. del capitán de complemento de Infantería don Macario Díaz Alonso, para su hijo Macario Hugo Díaz de León.

### 3.ª Región Militar

Doña Manuela Menbrives Fernández, Vda. del brigada de Infantería don Manuel Benítez Morales, para su hijo Francisco Javier Benítez Membrives.

### 9.ª Región Militar

Subteniente de Infantería D. Manuel Rivas Fernández, para su hijo Juan Carlos Rivas Márquez.

### Canarias

Teniente de Artillería D. Antonio García Jurado, para su hijo Jesús Francisco García Ceballos.

### TERCERO DE B.U.P.

#### 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hijo José Emilio Santamaría Santigosa.

#### 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Enrique Cuenca-Romero Montero, para su hijo Enrique Cuenca-Romero Jiménez.

Comandante de Intendencia D. Carmelo López del Amo Santamaría, para su hijo Carlos Hugo López del Amo y Moya.

Capitán de Infantería D. Román Macías Hurtado, para su hijo Juan Macías Ruiz.

Teniente especialista D. Eduardo Haro Paz, para su hijo Alfonso Manuel Haro Villalta.

Brigada de Músicas Militares D. José Facenda García, para su hijo Germán Facenda Sardá.

Doña Concepción Revuelta Vázquez, Vda. del comandante de Infantería don Antonio González Jiménez, para su hijo Fidel Luis González Revuelta.

### 3.ª Región Militar

Comandante del C.I.A.C. don Angel Lozano Sahuquillo, para su hijo Angel Miguel Lozano Domínguez.

### 9.ª Región Militar

Capitán de O. M. don José Durán Fernández, para su hijo Francisco José Durán Torés.

Teniente de Infantería D. Daniel López Ponce, para su hijo José López Jiménez.

**Canarias**

Comandante de Infantería D. César Rodríguez Encina, para su hijo César Rodríguez Escribano.

Comandante de Infantería D. Diego Rubio Moya, para su hijo Carlos Rubio Casares.

Comandante de Artillería D. Juan Arizón Picardo, para su hijo Ignacio Arizón González.

**C. O. U.****2.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. José Suanzes Belquív, para su hijo Eduardo Suanzes Rodríguez.

Comandante de Artillería D. Sebastián Billón Ginard, para su hijo Sebastián Billón Aguera.

Teniente de Infantería D. Ventura Nacarino Nevado, para su hijo Antonio Manuel Nacarino Gómez.

Doña Manuela Gallego Domínguez, Vda. del caballero legionario D. Luciano García Feria, para su hijo Francisco García Gallego.

**3.ª Región Militar**

Capitán especialista D. Francisco García Bueno, para su hijo Eduardo García Breijo.

**4.ª Región Militar**

Teniente coronel de Infantería don Indalecio Sánchez Muñoz, para su hijo Gerardo Sánchez Bandrés.

Teniente coronel del C.I.A.C. don José Mediavilla González, para su hijo Alberto Mediavilla Pascual.

**7.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. César Garrote Ramos, para su hijo Juan Garrote Vicente.

**8.ª Región Militar**

Comandante de Infantería D. Félix Abad González, para su hijo Félix Fernando Abad Alonso.

**9.ª Región Militar**

Capitán legionario D. Antonio Peralta Montero, para su hijo Antonio José Peralta Martínez.

Subteniente de Sanidad D. Pablo Nevado Morales, para su hijo Pablo Nevado Ballesteros.

Doña Cecilia Estrada Parejo, viuda del teniente coronel de Infantería don Enrique Porras Campos, para su hijo Pablo Porras Estrada.

**Canarias**

Comandante de Infantería D. José González Parrilla, para su hijo José Antonio González Amador.

Teniente de Artillería D. Gregorio López Martín, para su hijo Juan José López García.

Madrid, 13 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

*Orden 111/01193/1982, de 9 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bartolomé Alonso Alvarez, coronel del Arma de Ingenieros, caballero mutilado absoluto.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Bartolomé Alonso Alvarez, coronel de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 5 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Granados Weil, en nombre y representación de don Bartolomé Alonso Alvarez contra resolución del Ministerio de Defensa de 5 de julio de 1979, resolutoria del recurso de alzada confirmatorio del acuerdo de la Dirección General de Mutilados denegatorio de la pretensión de que la pensión de mutilados se cifre en el 100 por 100 sobre la cuantía del sueldo y grados asignados al empleo del recurrente en los presupuestos generales del Estado de 1978 y 1979; resolución que declaramos conforme a derecho, sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y Excmo. Sr. General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01198/1982, de 9 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Valentín Carreras Carreras, sargento de Infantería, ca-*

*ballero mutilado permanente de guerra.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Valentín Carreras Carreras, sargento de Infantería, CMP., quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de agosto y 23 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Valentín Carreras Carreras, sargento de Infantería y caballero mutilado permanente, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciséis de agosto y veintitres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01199/1982, de 9 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leonardo Fernández Gómez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

ca instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Leonardo Fernández Gómez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de junio y 11 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leonardo Fernández Gómez, sargento de Infantería, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de junio y once de diciembre de mil nove-

cientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE. núm. 182, de 31-7-1982.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### SITUACIONES

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejer-

cicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policía primera D. Joaquín Sáiz Martínez.

Policía primera D. Julián Sánchez Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 199, de 20-8-1982.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1 H. 10/82-87

Hasta las 11,30 horas del día 6 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso material administrativo de hospitales por un importe total de 4.070.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 13,00 horas del día 7 del mencionado mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Núm. 322

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1 A. C. 14/82-83

Hasta las doce horas del día 6 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta cincuenta cocinas móviles de campaña, por un importe total de 36.250.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 8 del mencionado mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Núm. 321

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

(Urgente)

Expediente 1 H. 7/82-86

Hasta las 11,00 horas del día 6 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de hospital con destino a Hospitales Militares por un importe total de 10.020.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 7 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1982.

Núm. 315 (urgente)

P. 1—1